



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

**GERENCIA ADMINISTRATIVA**

**MEMORANDO**

**GADM-985-2024**

**PARA: DANY MORENO CASO**  
Oficial de Recursos Humanos/Enlace Portal de Transparencia

**DE: DENISSE GALO MEDRANO**  
Supervisor de Licitaciones



**ASUNTO: PROCESOS DE LICITACION GERENCIA ADMINISTRATIVA**

**FECHA:** 12 de noviembre de 2024

Por este medio se notifica que, durante el mes de **octubre** del año 2024, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) publicó un Proceso de Licitación Pública Nacional por parte de la Gerencia Administrativa, asimismo, se adjunta actualización de los Procesos realizados en el mes de septiembre del presente año:

10	LPN-20-2024	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA	<u>PUBLICACION</u>
----	-------------	---	--------------------

N°	N° PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	STATUS
1	LPN-10-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENLACES DE DATOS ENTRE LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL, SITIO PRINCIPAL Y ALTERNO PARA EL AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>
2	LPN-11-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, PARA LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS A NIVEL NACIONAL	<u>EVALUACION</u>



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

N°	N° PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	STATUS
3	LPN-12-2024	CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE BANADESA, AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>
4	LPN-13-2024	CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO PARA EL AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>
5	LPN-14-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE PARA EL AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>
6	LPN-15-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS CONTRA ROBO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS SISTEMAS ALARMAS, PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL, AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>
7	LPN-16-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES Y TESORERIA, PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>

PBX: 504 2237-2201 al 05

info@banadesa.hn

Barrio Concepción entre 4ta y 5ta. Ave. 13 Calle, contiguo al  
Estado Mayor, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.



BANADESA.HN



Banco Nacional de  
Desarrollo Agrícola

N°	N° PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	STATUS
8	LPN-17-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL, AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>
9	LPN-18-2024	ADQUISICION EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL BANADESA, AÑO 2025.	<u>EVALUACION</u>
10	LPN-19-2024	PROYECTO ELECTRICO PARA DATA CENTER DE CONTIGENCIA INCLUYENDO SU AGENCIA EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA.	<u>EVALUACION</u>

Atentamente,  
📁 Archivo



## GERENCIA ADMINISTRATIVA

### MEMORANDO

GADM-985-2024

**PARA:** **DANY MORENO CASO**  
Oficial de Recursos Humanos/Enlace Portal de Transparencia

**DE:** **DENISSE GALO MEDRANO**  
Supervisor de Licitaciones

**ASUNTO:** **PROCESOS DE LICITACION GERENCIA ADMINISTRATIVA**

**FECHA:** 12 de noviembre de 2024

Por este medio se notifica que, durante el mes de **octubre** del año 2024, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) publicó un Proceso de Licitación Pública Nacional por parte de la Gerencia Administrativa, asimismo, se adjunta actualización de los Procesos realizados en el mes de septiembre del presente año:

10	LPN-20-2024	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA	<a href="#">PUBLICACION</a>
----	-------------	---	-----------------------------

N°	N° PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	STATUS
1	LPN-10-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENLACES DE DATOS ENTRE LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL, SITIO PRINCIPAL Y ALTERNO PARA EL AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>
2	LPN-11-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERIA, PARA LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS A NIVEL NACIONAL	<a href="#">EVALUACION</a>

N°	N° PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	STATUS
3	LPN-12-2024	CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SEGUROS DE BANADESA, AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>
4	LPN-13-2024	CONTRATACIÓN DE LOS DIFERENTES SEGUROS PARA LOS PRESTATARIOS DEL BANCO PARA EL AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>
5	LPN-14-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE PARA EL AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>
6	LPN-15-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS CONTRA ROBO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS SISTEMAS ALARMAS, PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL, AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>
7	LPN-16-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES Y TESORERIA, PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>

N°	N° PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	STATUS
8	LPN-17-2024	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL, AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>
9	LPN-18-2024	ADQUISICION EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL BANADESA, AÑO 2025.	<a href="#">EVALUACION</a>
10	LPN-19-2024	PROYECTO ELECTRICO PARA DATA CENTER DE CONTIGENCIA INCLUYENDO SU AGENCIA EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA.	<a href="#">EVALUACION</a>

Atentamente,  
 Archivo

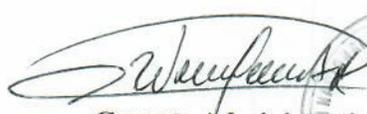
*Aviso de Licitación Pública*  
*República de Honduras*  
**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL  
BANADESA, AÑO 2025**

*LPN-18-2024*

1. **EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-2024 a presentar ofertas selladas en físico para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL BANADESA, AÑO 2025**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del lunes 23 de septiembre mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)”** ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Teléfono 2231-2201 al 06 Ext. 179 o vía E-mail [dgallo@banadesa.hn](mailto:dgallo@banadesa.hn), en un horario de 8:30 a.m a 4:30 p.m. posteriormente realizar el pago de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.300.00) no reembolsable, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección: En la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)”** ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día miércoles 06 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), seguidamente la apertura de la oferta de manera presencial en la sala de Junta de la Gerencia Administrativa del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)** a las 02:15 p.m. Las ofertas que se reciban fuera del horario establecido no serán admitidas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, con todas las medidas de bioseguridad. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

**Comayagüela M.D.C., 23 de septiembre del 2024**

  
**Gerente Administrativo**



# BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

BANADESA

PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**LPN-18-2024**

**“ADQUISICIÓN EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS  
DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)”**

**Fuente de Financiamiento:**

*Fondos Propios*

**Comayagüela M.D.C.**

**Septiembre 2024**

## INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	
IO-01 CONTRATANTE.....	
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	
IO-05.1 CONSORCIO .....	
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES .....	
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	
CC-07 GARANTÍAS .....	
CC-08 FORMA DE PAGO .....	
CC-09 MULTAS.....	
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	
ET-01NORMATIVA APLICABLE.....	
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	
ET-03 ACCESORIOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ET-04 SERIES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ET-05 CATÁLOGOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ET-06 OTROS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), promueve la **Licitación Pública No. LPN-18-2024**, que tiene como objetivo fortalecer su infraestructura tecnológica y operativa mediante la adquisición de equipos de impresión para sus agencias y la Oficina Principal. Este proceso garantizará la eficiencia en la impresión de documentos institucionales, mejora en la calidad del servicio y optimización de los recursos.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministros, entre **BANADESA** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

La presente licitación tiene como objeto según especificaciones adjuntas, adquisición e instalación de equipos de impresión multifuncional para las agencias y la Oficina Principal de BANADESA, que cumplan con los requerimientos técnicos y operativos, garantizando un servicio de impresión eficiente, con costos de operación bajos y durabilidad en el tiempo, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Cantidad de impresoras Solicitadas</b>	<b>50 impresoras</b>
<b>INFORMACION GENERAL</b>	
Velocidad	40 ppm color/40 ppm negro
Estado de fabricación	Actual
Ciclo de trabajo mensual máximo	50,000 impresiones
Volumen Mensual Recomendado	3,500 to 30,000 impresiones
TIPO	Impresora a todo color, MF
Escáner	Digital
Tecnología	Inyección de tinta, cabezal de impresión móvil

Se evaluarán las ofertas en base a la conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, así como el precio ofrecido y la reputación del proveedor en el mercado.

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de éstos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original y una copia)
2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original y una copia)
3. OFERTA ECONÓMICA (Original y una copia)

Además de la oferta original, el número de copias es: **Una (1) copia de esta** (tanto la oferta original como la copia, deben presentarse debidamente foliadas, selladas y firmadas en todas sus páginas por la persona autorizada para firmar en nombre de la compañía Oferente).

Las ofertas se presentarán en: La Gerencia Administrativa  
Ubicada en: Cuarto Piso del Edificio Principal del BANADESA, Bo. Concepción, frente al Estado Mayor, Comayagüela, M.D.C.

El día de presentación de ofertas será: **06 de noviembre del 2024**

La hora límite de presentación de ofertas será: 02:00 p.m.

***Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de estas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).***

El acto público de apertura de ofertas presencial se realizará en el Salón de sesiones de la Gerencia Administrativa, 4to. piso del Edificio Principal de BANADESA, a partir de las: 02:15 a.m. ***el miércoles 06 de noviembre del 2024.***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:** Nombre, razón o denominación social y dirección completa del oferente, incluyendo números de teléfono, fax, correo electrónico.

**ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA** Deberá llevar la siguiente leyenda "**NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS**".

**PARTE CENTRAL:**

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA),  
GERENCIA ADMINISTRATIVA 4TO. PISO, Bo. CONCEPCIÓN 13 Y 14 CALLES, 4TA. Y  
5TA.AVE COMAYAGUELA M. D. C.  
LPN-18-2024

**“ADQUISICIÓN EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL BANADESA, AÑO 2025”**

**NO ABRIR ANTES DE LAS 2:15 P.M. DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

**ESQUINA INFERIOR DERECHA:** Indicación clara si es ORIGINAL o COPIA.

**ESQUINA SUPERIOR DERECHA:** Tipo de Documentación (Legal, Técnica y Económica)

- **El acto de apertura de la presente licitación requerirá la participación de al menos un (01) oferente.**

#### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90 días** calendario contados a partir de la fecha de presentación.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, en moneda nacional.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, es decir **120** días calendario.

En los casos en que fuere estrictamente necesario, BANADESA podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo mencionado en el párrafo anterior.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 Información Legal**

1. Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia de RTN del oferente.
4. Copia de RTN del Representante Legal de la empresa oferente.
5. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso.
6. Formulario de Información del Oferente.
7. Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente.
8. Permiso de Operación Vigente.
9. Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
10. Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes;

11. Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
12. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
13. Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.
14. Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados.
15. **En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario.**

## 09.2 Información Financiera

- 1) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% o del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo, las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.
- 2) Autorización para que *el BANADESA* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

## 09.3 Información Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Tres (3) constancias de satisfacción de clientes, con los cuales han suscrito contratos, indicando en la misma la dirección y teléfono de la empresa que la extiende.
2. Detallar el tiempo de entrega del equipo fotocopiado que se está requiriendo.
3. Detalle pormenorizado del equipo a solicitar.

## 09.4 Información Económica

1. Formulario de presentación de la oferta firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado, **basado en la cantidad de equipo, mismo que será entregado al oferente que retire los Pliegos de Licitación.**

## 2. Formulario de Lista de Precios

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				OFERTA TOTAL	

Asimismo, la oferta deberá ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados *al BANADESA* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

El Oferente “**no podrá**” cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. La Oferta deberá de ser cotizada en: Lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras.

### **IO-10 REUNION DE ACLARACIONES**

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

1. Período máximo para recibir aclaraciones **El 25 de octubre del 2024**
2. Lugar: Gerencia Administrativa, 4to. Piso del Edificio Principal de BANADAESA, ubicado en el Barrio Concepción entre 4ta. y 5ta. avenida 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Comayagüela, M.D.C.
3. Hora máxima: **4:00 p.m.**

El BANADESA dará repuestas escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, a ningún participante se le formularan aclaraciones verbales sobres los documentos de licitación. Las consultas y sus respectivas se harán del conocimiento de los demás oferentes, por parte de la Gerencia Administrativa.

Los errores en las ofertas, cualesquiera que estos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

Si el BANADESA necesitara hacer aclaraciones o ampliaciones a este pliego de condiciones, la Gerencia Administrativa, previa consulta a la Gerencia demandante del servicio, elaborara los respectivos agregados que serán entregados por la vía más rápida posible a los oferentes que retiren dicho pliego de condiciones y serán publicadas oportunamente en el portal de [Honducmpras.gov.hn](http://Honducmpras.gov.hn)

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia de RTN del oferente.		
Copia de RTN del Representante Legal de la empresa oferente.		
Formulario de información del Oferente.		
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso;		
Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.		
Declaración jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.		

### 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% del valor total de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo, las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.		
Autorización para que <i>el BANADESA</i> pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

#### 11.3.1 Sub-Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Tres (3) constancias de satisfacción de clientes con los cuales han suscrito contratos, indicando en la misma la dirección y teléfono de la empresa que la extiende.		
Detallar el tiempo de entrega del equipo que se están requiriendo.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### 11.3.2 Sub-Fase III.B Evaluación Técnica Física: (NO APLICA)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos: /

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos. /

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen estas Sub-Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### **11.4 FASE IV, Evaluación Económica**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos. Establecidas por *el BANADESA* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *el BANADESA*. Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario. *El BANADESA* realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Los siguientes documentos **no serán subsanables**:

1. El formulario de presentación de la oferta
2. El formulario de lista de precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta **no serán subsanables**.

#### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El BANADESA, adjudicará el contrato de la licitación al ofertante cuya oferta haya sido determinada como la más baja o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses de BANADESA y cumple sustancialmente con los requisitos del pliego de condiciones y está calificado para ejecutar el contrato; mediante la emisión del oficio de la Presidencia Ejecutiva.

Si dos o más oferentes presentaran ofertas económicas idénticas, la adjudicación se hará de conformidad a lo indicado en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El BANADESA, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, o presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación o cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

#### **Disposiciones Generales del Presupuesto 2024:**

**ARTÍCULO 113.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento

(0.36%) en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del saldo y la misma debe especificarse en el pliego de condiciones.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores estará sujeto a los cambios que hubieren en las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2025.

#### **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **30 de días** calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

**Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:**

- 1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- 2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- 3. Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.*
- 4. Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), indicando que el oferente se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.*
- 5. Constancia original vigente o copia autentica de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación.*

*En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:*

- a). En caso de que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos solicitados en los numerales 1 al 6 de la IO-14.*
- b.) Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.*
- c). Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.*
- d). Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.*

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*El BANADESA* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final (**NO APLICA**);
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final; (**NO APLICA**);
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento por el termino de 1 año.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

**El equipo se entregarán a través de *la Gerencia de Tecnología del BANADESA 60 días a partir de la adjudicación del contrato.***

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Detallar un flujograma de entregas de los equipos solicitados por BANADESA, detallados en las especificaciones técnicas.

El suministro *se entregará en cada una de las Agencias de BANADESA a nivel nacional*

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1ª.	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades por entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *[insertar nombre del órgano solicitante]*; bajo ninguna circunstancia *[insertar nombre del órgano solicitante]* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

La empresa adjudicada *entregará el equipo de cómputo que se está solicitando,*

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. (NO APLICA)

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a). GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**Plazo de presentación: 15 días calendario posteriores al recibo de la Nota de Adjudicación por parte de BANADESA.**

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### **b). GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)**

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

**c). CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: 5 días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia: dos (02) años contados a partir de la recepción final.**

**CC-08 FORMA DE PAGO**

*El BANADESA* pagará por los servidores recibidos en su totalidad, a través de la Pagaduría de Proveedores de BANADESA, mediante facturas entregadas a la Gerencia Administrativa, previa confirmación del servicio mediante el enlace que BANADESA designe.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO**

**ET-01 NORMATIVA APLICABLE**

- Ley de BANADESA y sus Reformas
- Oficios por la Presidencia Ejecutiva de BANADESA
- Leyes de la República de Honduras
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Disposiciones Generales del Presupuesto año 2024
- Ley de Procedimientos Administrativos

**ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

El objetivo de esta convocatoria es adquirir software y equipo que cumplan con las especificaciones técnicas detalladas a continuación para satisfacer las necesidades de cada agencia.

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA BANADESA

## 1. Introducción

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) tiene como objetivo fortalecer su infraestructura tecnológica y operativa mediante la adquisición de equipos de impresión para sus agencias y la Oficina Principal. Este proceso garantizará la eficiencia en la impresión de documentos institucionales, mejora en la calidad del servicio y optimización de los recursos.

## 2. Objetivo General

Adquirir equipos de impresión multifuncional para las agencias y la Oficina Principal de BANADESA, que cumplan con los requerimientos técnicos y operativos, garantizando un servicio de impresión eficiente, con costos de operación bajos y durabilidad en el tiempo.

## 3. Alcance del Proyecto

El proveedor seleccionado deberá suministrar, instalar y poner en funcionamiento el equipo de impresión en las agencias y Oficina Principal de BANADESA, ubicadas en diferentes regiones del país. Además, deberá ofrecer soporte técnico y garantía para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos durante su vida útil.

## 4. Especificaciones Técnicas Mínimas

Los equipos de impresión deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

### Impresoras para Agencias y Gerencias de Oficina Principal con volumen de impresión medio

Cantidad de impresoras Solicitadas	50 impresoras
<b>INFORMACION GENERAL</b>	
Velocidad	40 ppm color/40 ppm negro
Estado de fabricación	Actual
Ciclo de trabajo mensual máximo	50,000 impresiones
Volumen Mensual Recomendado	3,500 to 30,000 impresiones
TIPO	Impresora a todo color, MF
Escáner	Digital
Tecnología	Inyección de tinta, cabezal de impresión móvil
<b>ESPECIFICACIONES GENERALES/MANEJO DE PAPEL</b>	
Hora de la primera copia	8 segundos
Multicopia (Carta/LGL/LDGR)	40 cpm color/40 cpm negro

Tiempo de calentamiento	Ninguno
Fuente(s) de papel estándar	Dos bandejas
Capacidad de papel estándar	500 hojas
Gramajes de papel	16 to 80 lbs
Derivación/Pesos de papel	100 hojas/16 a 80 libras
Capacidad de papel estándar (incluido el bypass)	600 hojas
Fuentes máximas de papel	5
Capacidad máxima de papel	2,100 hojas
Tamaño original máximo	8-1/2 x 14
Resolución de copia	600 x 600 dpi
Memoria del sistema (estándar/máx.)	8-GB RAM/8-GB RAM
Dúplex	Auto (1:2)
Alimentador	ADF Standard
Capacidad del alimentador de documentos	100 orig
Gramajes de papel	14 to 35 lbs
<b>ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD</b>	
Autenticación de usuario de red	Si
Filtrado de direcciones IP	Si
Impresión segura	Si
IPsec	Si
Capa de sockets seguros (SSL)	Si
SNMPv3	Si
Seguridad de la capa de transporte	Si
<b>Detalles del panel de control</b>	
Panel de control	Pantalla táctil a color de 10,1"
Selector de cantidad	1 to 9,999 (0 to 9 touch keys)
<b>FUNCIONES</b>	
Ahorro de energía	Si
Borrar	Standard
Rotar imagen	Standard
Interrumpir	Si
Rango de zoom	25 a 400 (1%)
Otras características	Ninguno

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
Dimensiones (alto x ancho x profundidad)	22.4" x 18.3" x 19.3"
Peso	124.2 lbs
Requisitos de alimentación	100-240 V, 3 A
Energía utilizada mientras está apagada	0.1W
Energía utilizada en el modo de ahorro de energía	0.8W

Energía utilizada en modo listo	39W
Energía utilizada durante la copia	84W
Consumo máximo de energía	160W
Valor TEC	0.19KWh
Cumple con Energy Star	Yes
<b>MODOS MULTIFUNCIÓN</b>	
Copiador	Standard
Impresora de red	Standard
Impresora	Standard
Escáner	Standard
<b>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</b>	
Compatibilidad con el sistema operativo	Win Server 2008, 7, Server 2012, 8, 8.1, 10, Server 2016, Server 2019, 11, Server 2022, Mac OS X 10.9.5-Mac OS 14.x
Interfaz USB	Std 3.0, std (host)
Interfaz de red	Std Ethernet, opt wireless
Tipo de interfaz	10/100/1000BaseTX, 802.11b/g/n/ac
Soporte de impresión móvil	Si
<b>ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA</b>	
Velocidad	40 ppm color/40 ppm black
Impresión desde USB	Si
Compatibilidad nativa de impresión universal de Microsoft	Si
Resolución mejorada	600 x 2400 dpi
PDL/PCL	PCL 5/6, PostScript 3

<b>ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER Y DE LA GESTIÓN DE IMÁGENES</b>	
Tecnología	CIS
Velocidad de escaneo (simplex/dúplex)	50 ipm en color, 50 ipm en negro/100 ipm en color, 100 ipm en negro
Resolución máxima	600 x 600 dpi
TWAIN Compatible	Si
Destinos de escaneo	Si
Nube	Si
Correo electrónico	Si
FTP	Si
SMB	Si
Formatos de archivo compatibles	BMP, JPEG, PDF, PNG, TIFF, Multi-TIFF
OCR Software	SI
Otro	Escanear a la carpeta de red y a la computadora

**Impresoras para Gerencias de Oficina Principal con volumen de impresión Alto**

<b>Cantidad de impresoras Solicitada</b>	<b>5</b>
<b>INFORMACION</b>	
Velocidad	100 ppm
Estado de fabricación	Actual
Ciclo de trabajo mensual máximo	100,000 impresiones
Volumen Mensual Recomendado	100,000 impresiones
TIPO	Impresora monocromática, MF
Escáner	Digital
Tecnología	Inyección de tinta, cabezal de impresión móvil PrecisionCore
<b>ESPECIFICACIONES GENERALES/MANEJO DE PAPEL</b>	
Hora de la primera copia	9 segundos
Multicopia (Carta/LGL/LDGR)	100 cpm
<b>Tiempo de calentamiento</b>	<b>Ninguno</b>
Fuente(s) de papel estándar	Cuatro bandejas
Capacidad de papel estándar	550/550/550/550 hojas
Gramajes de papel	16 to 42 lbs
Derivación/Pesos de papel	150 hojas/16 a 92 libras
Capacidad de papel estándar (incluido el bypass)	2,350 hojas
Fuentes máximas de papel	6
Capacidad máxima de papel	5,350 hojas
Tamaño original máximo	11 x 17
Resolución de copia	600 x 600 dpi

Memoria del sistema (estándar/máx.)	Información no disponible, 320 GB HD/Información no disponible, 320 GB HD
Dúplex	Auto (1:2,2:2,2:1)
Alimentador	ADF Standard
Capacidad del alimentador de documentos	150 orig
Gramajes de papel	10 to 34 lbs
<b>ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD</b>	
Autenticación de usuario de red	Si
Filtrado de direcciones IP	Si
Impresión segura	Si
IPsec	Si
Capa de sockets seguros (SSL)	Si
SNMPv3	Si
Seguridad de la capa de transporte	Si
<b>Detalles del panel de control</b>	
Panel de control	Pantalla táctil a color de 9"
Selector de cantidad	1 to 999 (0 to 9 touch keys)
<b>FUNCIONES</b>	
Ahorro de energía	Si
Borrar	Standard
Rotar imagen	Standard
Interrumpir	Si
Rango de zoom	25 a 400 (1%)
Otras características	Copia de la cédula de identidad; Originales de tamaño mixto
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
Dimensiones (alto x ancho x profundidad)	48.9" x 26.5" x 29.8"
Peso	390.4 lbs
Requisitos de alimentación	100-240 V, 9 A
Energía utilizada mientras está apagada	Info not avail
Energía utilizada en el modo de ahorro de energía	1.1W
Energía utilizada en modo listo	77W
Energía utilizada durante la copia	180W
Consumo máximo de energía	320W
Valor TEC	1.2KWh
Cumple con Energy Star	Yes
<b>MODOS MULTIFUNCIÓN</b>	
Copiador	Standard
Impresora de red	Standard
Impresora	Standard
Escáner	Standard
<b>ESPECIFICACIONES DE CONECTIVIDAD</b>	
Compatibilidad con el sistema operativo	Win XP, Server 2003, Vista, Server 2008, 7, Server 2012, 8, 8.1, 10, Server 2016, Server 2019, Mac OS X 10.6.8-11.0.112

Interfaz USB	Std 3.0, Std (host)
Interfaz de red	Std Ethernet, std wireless
Tipo de interfaz	10/100/1000BaseTX, 802.11b/g/n
Soporte de impresión móvil	Sí
<b>ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA</b>	
Velocidad	100 ppm
Impresión desde USB	Si (JPEG, PDF, TIFF)
Compatibilidad nativa de impresión	universal de Microsoft
Resolución mejorada	600 x 2400 dpi
PDL/PCL	PCL 5c/e/6, PostScript 3, ESC/P-R
<b>ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER Y DE LA GESTIÓN DE IMÁGENES</b>	
Tecnología	CIS
Velocidad de escaneo (simplex/dúplex)	60 ipm en color, 60 ipm en negro/110 ipm en color, 110 ipm en negro
Resolución máxima	600 x 600 dpi
TWAIN Compatible	Si
Destinos de escaneo	Si
Nube	Si
Correo electrónico	Si
FTP	Si
SMB	Si
Formatos de archivo compatibles	BMP, JPEG, PDF, PDF/A, searchable PDF, PNG, TIFF
OCR Software	SI
Otro	Escaneo en color; resolución interpolada de 9600 x 9600 ppp; velocidad de escaneo basada en letra/A4

## 5. Alcances del Servicio

El proveedor deberá cumplir con lo siguiente:

- **Suministro e instalación:** Los equipos deberán ser instalados y puestos en funcionamiento en cada agencia y la oficina principal.
- **Capacitación:** Capacitación al personal técnico y de cada Agencia en el uso y mantenimiento básico del equipo.
- **Soporte técnico:** Disponibilidad de soporte técnico en caso de fallos, con un tiempo de respuesta no mayor a 24 horas.
- **Suministro de insumos:** Se deberá garantizar la provisión de insumos como tóner y repuestos, asegurando la compatibilidad con los equipos adquiridos.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** Programa de mantenimiento preventivo cada 6 meses y correctivo cuando sea necesario.

El proveedor deberá incluir en la propuesta un software especializado para la gestión y control del sistema de impresión. Este software deberá cumplir con las siguientes funcionalidades:

- **Monitoreo de Impresión:** Permitir el monitoreo en tiempo real de todas las actividades de impresión realizadas en las impresoras conectadas al sistema, incluyendo detalles como usuario, documento, número de páginas, hora de impresión, y dispositivo utilizado.
- **Control y Otorgamiento de Permisos:** El sistema deberá contar con una funcionalidad que permita la asignación y restricción de permisos de impresión a nivel de usuario o grupo de usuarios, estableciendo límites en el número de impresiones, tipos de documentos o dispositivos autorizados.
- **Registro y Auditoría:** El software deberá generar un historial detallado y auditable de todas las impresiones realizadas, con la capacidad de generar reportes por usuario, departamento, o periodo de tiempo.
- **Interfaz de Administración:** Deberá disponer de una interfaz de administración intuitiva para que el personal autorizado pueda gestionar los permisos y monitorear las actividades de impresión de manera eficiente.

## 6. Entrega y Plazo

El plazo para la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos en las 29 agencias y la oficina principal será de 60 días a partir de la adjudicación del contrato. El proveedor deberá coordinar con BANADESA la distribución y cronograma de instalación en cada una de las agencias y oficina principal.

## 7. Garantía

El proveedor deberá ofrecer:

- **Garantía mínima de 2 años** para los equipos, cubriendo piezas y mano de obra.
- **Disponibilidad de soporte técnico postventa** en cada región del país donde BANADESA tiene agencias, con tiempos de respuesta no mayores a 24 horas.
- **Acceso a repuestos y consumibles** garantizados por un periodo de al menos de 5 años.

## Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>  † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub-cláusulas 09.1 de la IO-09.  † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

† Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio];
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1). Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2). DEROGADO;
- 3). Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4). Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5). Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6). Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7). Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8). Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

## Lista de Precios

País del Comprador <b>Honduras</b>		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Precio Total</b>								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## **Autorización del Fabricante (NO APLICA)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### **POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ *[fecha de la firma]*

# Formularios del Contrato

## Índice de Formularios

### 1. Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a). Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b). Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y

sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

#### 8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**3. Garantía de Calidad<sup>2</sup> (NO APLICA)**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la  
**calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado  
\_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

\_\_\_\_\_  
<sup>2</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**Aviso de Licitación Pública**  
**República de Honduras**

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**“ADQUISICIÓN EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS**  
**DEL BANADESA, AÑO 2025”**

**LPN-18-2024**

1. **EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-18-2024 a presentar ofertas selladas en físico para la **ADQUISICIÓN EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL BANADESA, AÑO 2025**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del lunes 23 de septiembre del 2024, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)”** ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Teléfono 2237-2201 al 06 Ext. 179 o vía E-mail [dgalo@banadesa.hn](mailto:dgalo@banadesa.hn), en un horario de 8:30 a.m a 4:30 p.m. posteriormente realizar el pago de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.300.00) no reembolsable, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección: En la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)”** ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 02:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del día 06 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), seguidamente la apertura de la oferta de manera presencial en la sala de Juntas de la Gerencia Administrativa del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)** a las 02:15 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, con todas las medidas de bioseguridad. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C., 23 de septiembre del 2024

Gerente Administrativo

**Garantía por Pago de Anticipo (NO APLICA)**

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTIA / FIANZA]**

**DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza]* a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_ . Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**                      **De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-18-2024 “ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL BANADESA, AÑO 2025”**

Reunidos en el cuarto piso del salón de sesiones de la Gerencia Administrativa del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), siendo las dos y quince (02:15 p.m.) hora local del día seis (06) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se inició la sesión para la recepción y apertura de las ofertas **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-18-2024 “ADQUISICION DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL BANADESA, AÑO 2025”**, con la participación por parte del BANADESA: **Lic. Walter Joel Antúnez**, Firma autorizada de la Gerencia Administrativa; **Nancy Carolina Gómez**, en representación de la Gerencia de Servicio al Cliente; **Lic. Geovany Antonio Marroquín**, Gerente de Riesgos; **Licda. Ileana Waleska Bulnes**, Gerente de Tecnología; **Abg. Ricardo José Carranza**, en representación de la Unidad de Asesoría Legal; **Licda. Xochilth Lisbet Caballero**, en representación de la Unidad de Auditoría interna, como observadora del proceso; **Lic. Carlos Alberto Díaz**, Asesor Presidencial en Gestión Administrativa, como veedor; y **Denisse Ailyn Galo**, como elaboradora del proceso, asimismo por parte de los oferentes:

EN REPRESENTACIÓN DE:	NOMBRE	DNI
COMPONENTES EL ORBE S.A.	SABRINA STELA HERRERA FUNES	0801-1967-00560
INTERNATIONAL TECNOLOGY GROUP (ITG)	-	-
JETSTEREO S.A DE C.V.	DORIAN JANEISY DURON VILLANUEVA	0801-1986-12819
OFICINAS TECNOLOGICAS	LILIAN ELISABETH VILLATORO MEJIA	0801-2000-13408

Handwritten signatures of the participants in the bidding process, including representatives from BANADESA and the bidders.

**PRIMERO:** Se recibieron los sobres que contienen la documentación **Legal, Técnica y Económica** de las empresas oferentes, los cuales fueron revisados por cada uno de los participantes constatando que los mismos vienen debidamente cerrados y sellados.

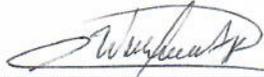
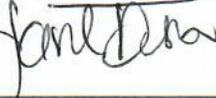
**SEGUNDO:** Realizado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Ofertas Económicas y se dio lectura de estas a todos los presentes, las cuales se describen a continuación:

EMPRESA	MONTO	NUMERO DE GARANTIA	ENTIDAD EMISORA	VIGENCIA	MONTO DE LA GARANTIA
COMPONENTES EL ORBE S.A.	L9,048,250.82	101510068918	BANCO LAFISE	06/11/2024 – 07/04/2025	L600,000.00
INTERNATIONAL TECHNOLOGY GROUP (ITG)	L8,963,330.00	300217361	BAC	06/11/2024 – 31/03/2025	L236,400.00
JETSTEREO S.A DE C.V.	L8,959,284.52	101510068936	BANCO LAFISE	06/11/2024 – 06/05/2025	L700,000.00

**TERCERO:** La empresa Oficinas Tecnológicas no presentó ofertas, sin embargo se presenta como veedor del Proceso.

**CUARTO:** La reunión se dio por finalizada siendo las 02:36 p.m. y para constancia y conforme firmamos todos los presentes en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.



NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Lic. Walter Joel Antúnez</b>	Firma autorizada de la Gerencia Administrativa	
<b>Nancy Carolina Gómez</b>	En representación de la Gerencia de Servicio al Cliente	
<b>Lic. Geovany Antonio Marroquín</b>	Gerente de Riesgos	
<b>Abg. Ricardo José Carranza</b>	En representación de Asesoría Legal	
<b>Licda. Ileana Waleska Bulnes</b>	Gerente de Tecnología	
<b>Licda. Xochilth Lisbet Caballero</b>	En representación de la Unidad de Auditoría Interna (como Observador)	
<b>Lic. Carlos Alberto Díaz</b>	Asesor Presidencial en Gestión Administrativa (como veedor)	
<b>Denisse Ailyn Galo</b>	Supervisor de Licitaciones	
<b>Sabrina Stela Herrera Funes</b>	En representación de Componentes El Orbe S.A.	
<b>Dorian Janeisy Duron Villanueva</b>	En representación de Jetstereo S.A de C.V.	
<b>Lilian Elisabeth Villatoro Mejia</b>	En representación de Oficinas Tecnológicas (como veedor)	